

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3194 *Resolución de 23 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Almassora (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 149, de 13 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Personal funcionario:

- Seis plazas de Auxiliar Administrativo/a.
- Una plaza de Arquitecto/a.
- Una plaza de Ingeniero/a Industrial.
- Una plaza de Arquitecto/a Técnico.
- Dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a Informático/a.
- Una plaza de Programadora Informático/a.
- Una plaza de Delineante.
- Una plaza de Trabajador/a Social.
- Una plaza de Animador/a Juvenil.
- Una plaza de Técnico/a de Sostenibilidad.

Personal laboral fijo:

- Una plaza de Conserje.
- Tres plazas de Trabajador/as Social.
- Una plaza de Monitor/a de Servicios Sociales.
- Una plaza de Monitor/a de Servicios Sociales (media jornada).
- Una plaza de Animador/a de Servicios Sociales (media jornada).
- Una plaza de Auxiliar Administrativo/a.
- Una plaza de Monitor/a Biblioteca.
- Una plaza de Monitor/a Aula de Natura.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 150, de 15 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Oficial de Servicios Múltiples del Cementerio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 146, de 6 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Ocho plazas de Auxiliar administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición, siete plazas en turno libre y una plaza en turno de diversidad funcional.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de edictos municipal.

Almassora, 23 de enero de 2023.–La Alcaldesa, Mercedes Gali Alfonso.